



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de octubre de 2018 se acuerda:

“De conformidad con lo establecido en la Base 2ª.7 de las que rigen la Convocatoria publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 136 de fecha 18 de Julio de 2018 y Boletín Oficial del Estado número 192 de fecha 9 de agosto 2018, para la provisión de plazas de Arquitecto, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Esta alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto, Subgrupo A1, Subescala Técnica y clase Superior, por el Sistema de acceso Turno Libre por el Procedimiento de Oposición y que obra en el expediente administrativo número 318/17 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento y como Anexo único a esta Resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo la relación de aspirantes excluidos, identificados con nombre y número D.N.I., e indicación de las causas de exclusión.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/15, se establece un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.



Listados provisionales de admitidos y excluidos de la categoría de Arquitecto

DNI	NOMBRE	APELLIDOS		SITUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
31W	CARLOS	ALONSO	GARCIA DEL PINO	ADMITIDO	
25R	ADELA	ARELLANO	CONEJO	ADMITIDO	
92J	FRANCISCO JAVIER	ARJONA	ALMODOVAR	ADMITIDO	
59B	ARACELI	BARRERO	GONZÁLEZ	ADMITIDO	
00J	JUAN ANTONIO	BAUTISTA	CARDOSO	ADMITIDO	
44P	NATALIA	BIELSA	MANZANERO	ADMITIDO	
92A	MIGUEL ANGEL	BLAZQUEZ	FERNANDEZ	ADMITIDO	
60G	JESSICA	BORREGO	OBRADOR	ADMITIDO	
61V	JOSÉ MARÍA	CHOZAS	PEDRERO	EXCLUIDO	3
89F	IRENE	DE MINGO	SANCHEZ	ADMITIDO	
56J	FELIX	ELVIRA	RECUERO	ADMITIDO	
31C	ARLEN YAHOSKA	ESCOBAR	ROMERO	ADMITIDO	
26A	MARIO	ESCUDERO	ROBLA	ADMITIDO	
43C	M. JESUS	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	ADMITIDO	
63S	RAQUEL	FERNANDEZ	GURUMETA	ADMITIDO	
24F	AINHOA	GARCIA	PEREZ	ADMITIDO	
10Y	JORGE	GARCIA	DIAZ	ADMITIDO	
22Z	MARIA DEL PRADO	GONZALEZ	CARCHENILLA	ADMITIDO	
10S	MANUEL	LÓPEZ	PIQUÍN	ADMITIDO	
69W	MARÍA	LÓPEZ	GONZÁLEZ	ADMITIDO	
97M	FRANCISCO	LUENGO	POLO	ADMITIDO	
77S	FRANCISCA	MOLINA	MORENO	ADMITIDO	
93J	OLGA	MOLINA	GIL	ADMITIDO	
53F	EVA	MORA	MARTÍNEZ	ADMITIDO	
64A	VIRGINIA ARANZAZU	MORALEDA	GARCÍA	ADMITIDO	
29F	MARIA AUXILIADORA	MORALEDA	ESTRADA	ADMITIDO	
64X	NATALIA	MORENO	ARROYO	ADMITIDO	
95M	IGNACIO	MUÑOZ	SEGOVIA	ADMITIDO	
82K	ALEJANDRO	OCHOA	AMAYA	ADMITIDO	
48H	ISABEL	OVIEDO	BERMEJO	ADMITIDO	
36D	MÓNICA	PASTOR	BAYDAL	ADMITIDO	
57S	ESTHER	PEÑA	ARROYO	ADMITIDO	
41W	MARIANO	PEREA	MANZANO	ADMITIDO	
67V	ANGEL	PIZARRO	POLO	ADMITIDO	
70F	DIANA	PULIDO	SENDEROS	ADMITIDO	
97A	RAFAEL IGNACIO	PURAS	ABAD	ADMITIDO	
35Z	PATRICIA	RAMOS	VILLALBA	ADMITIDO	
71T	AIDA	RETAMOSA	AGUDO	ADMITIDO	
80T	MIGUEL	RIZO	OLLERO	ADMITIDO	
44K	BEATRIZ	ROCA	ALVAREZ	ADMITIDO	
62N	INÉS	RODRIGO	GUDIEL	ADMITIDO	
63C	MARIO	RODRIGO	MARTIN	ADMITIDO	
83B	MARÍA NIEVES	ROLANÍA	CHICO	ADMITIDO	
89P	JESÚS	SÁNCHEZ	DÍAZ-HELLÍN	ADMITIDO	
34E	FRANCISCO	SÁNCHEZ DE RIVERA	GARCÍA	ADMITIDO	
26P	FERNANDO	SANGUINO	LOPEZ	ADMITIDO	
CAUSAS DE EXCLUSIÓN					
SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO	1				
NO ACREDITA EL PAGO DE DERECHOS DE EXÁMEN	2				
NO ACREDITA EXENCIÓN DE TASAS	3				

Talavera de la Reina, 1 de octubre de 2018.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

Nº. I.-4822